



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que la Institución de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, fundada por San Juan Bautista de La Salle, cumple en el presente mes trescientos años de haber sido fundada;

Que desde su arribo en el Ecuador, los Hermanos Cristianos han desarrollado una extraordinaria labor dentro del campo de la educación particular;

Que dicha labor se ha extendido a todo el País incluyendo la operación de escuelas y de institutos que funcionan en forma totalmente gratuita;

Que de las aulas de las escuelas, colegios y seminarios de La Salle han salido ecuatorianos que constituyen y han constituido ejemplo en la actividad pública y privada;

Que es deber de la Honorable Cámara de Representantes el reconocer los méritos de las instituciones que laboran en el Ecuador,

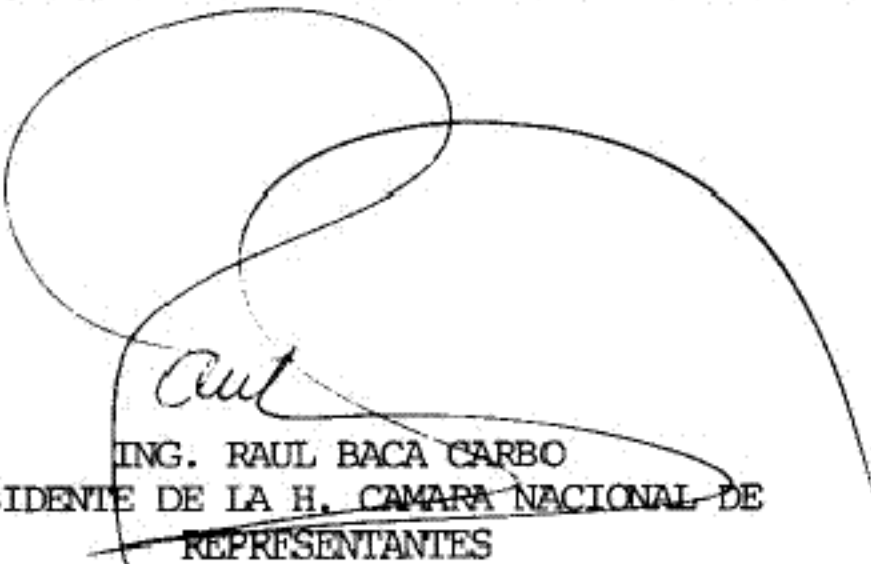
ACUERDA

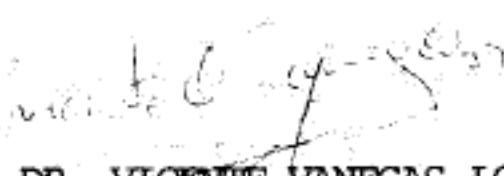
Unirse al justo regocijo de la Institución de La Salle, sus ex-alumnos y alumnos.

Manifestar públicamente el agradecimiento del País y en especial de la Función Legislativa, a los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Hacer llegar al Superior de dicha Institución el original del presente Acuerdo y publicarlo por la prensa.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.


ING. RAUL BACA CARBO
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES


DR. VICENTE VANEGAS LOPEZ
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES